

Municipio (Provincia): Linares (Jaén).
Dirección vivienda: C/ Blasco Ibáñez, núm. 6, 5.º A.
Apellidos y nombre del ocupante: Reyes Santiago, Luis Juan.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Checa Zafra Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo DAD-JA-06/86 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0937, finca 30620, sita en Linares (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Manuel Checa Zafra, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Checa Zafra, DAD-JA-06/86, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 30620, sita en Linares (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 8.9.2006 donde se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.º planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: JA-0937.

Finca: 30620.

Municipio (provincia): Linares (Jaén)

Dirección vivienda: C/ Blasco Ibáñez núm. 6, 5.º A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Checa Zafra, Manuel.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en Expedientes de Desahucio Administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 27.11.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51623	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 1º A	MATILDE SANTOS FERNÁNDEZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51624	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 1º B	ANTONIO LUIS MARTÍNEZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51625	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 1º C	RICARDO LÓPEZ HURTADO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51627	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 2º A	RUBÉN FERNÁNDEZ MOHEDANO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51628	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 2º B	ENCARNACIÓN MARTÍNEZ ROSALES
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51660	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 6º B	ANTONIO ALBALA FUENTES
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51663	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 7º A	CARMEN BUZÓN GARRIDO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51665	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 7º C	SILVESTRE FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51667	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 8° C	MANUEL NUÑEZ RIOJA
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51668	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 8° D	SALVADOR VILLANUEVA MARÍN

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Almería (AL-0905) cuentas 133 a 237.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de

28.11.2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	CTA.	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERÍA	133	Manolo Caracol, 3-1° A	MANUEL DOMÍNGUEZ BERENGUEL
AL-0905	ALMERÍA	137	Manolo Caracol, 3 -2° A	DIEGO GONZÁLEZ GARCÍA
AL-0905	ALMERÍA	146	Manolo Caracol, 13 Bajo D	RAFAELA POMARES CUADRADO
AL-0905	ALMERÍA	163	Manolo Caracol, 7- Bajo C	JOSEFA P. GÓMEZ GARCÉS
AL-0905	ALMERÍA	167	Manolo Caracol, 7-1° C	LUIS MUÑOZ SANTIAGO
AL-0905	ALMERÍA	168	Manolo Caracol, 7 -1° D	JUAN CORTES CASTRO
AL-0905	ALMERÍA	192	Manolo Caracol, 1 -3° D	MANUEL FERNÁNDEZ AGUILERA
AL-0905	ALMERÍA	198	Manolo Caracol, 17-1° B	ANTONIO J. PIEDRA UROZ
AL-0905	ALMERÍA	210	Manolo Caracol, 11 - Bajo B	JUAN FERNÁNDEZ AMADOR
AL-0905	ALMERÍA	226	Manolo Caracol, 5- Bajo B	ISABEL VALVERDE VALVERDE
AL-0905	ALMERÍA	236	Manolo Caracol, 5-2° D	JOSÉ MOYA GARCÍA
AL-0905	ALMERÍA	237	Manolo Caracol, 5-3° A	ANTONIO SOLER PANIAGUA

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902, fincas 51936 a 51956 en el Polígono Sur de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 27.11.06, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: